



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.854

QUILLON, 17 OCT 2018

VISTOS:

- 1.-Solicitud de patente comercial provisoria de la Sra. Ana Elizabeth Troncoso Bustamante; R.U.T. N°7.694.328-1;
- 2.-Solicitud de certificado a DOM. N°119 con fecha 12 de Octubre de 2018. Refiere que se le otorga patente provisoria hasta regularizar su edificación;
- 3.-Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 5.-Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
- 6.-Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.-La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, con fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Otórguese** patente comercial provisoria a la Sra. Ana Troncoso Bustamante. R.U.T. **N°7.694.328-1**, con dirección comercial en Jacinto Sepúlveda N°495. La cual tendrá giro comercial de: **Ventas de frutas, verduras y plantas.**
- 3.- **Apliquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/lps/nth
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Contribuyente



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)